

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS, OCHENTA Y CUATRO.

En su Excmo. Ayuntamiento de este Reino de Valencia, y no tiene ningun incompatible trato ni comercio en los Caballeros fundados de Mercaderias ni otros rentas ni de ministras. Directa ni indirecta ni otra Validad y de la Impida el Excmo. el Excmo. de su oficio y de Tolosa.

En esta forma, se concluyó este Cabildo, habiendo se leído y se firmó el Excmo. la Praxacina con los Excmos. de la Camara de Titulos y lo firmaron las Mercedes de Excmo. don Juan de

Alonso de Pareda Juan Xaverio de Granada

Benancio de Juan Antonio Tejero Lardin

Ignacio Lardin Pellicer Manuel de Pareda

Antonio Lardin Lardin Andres de Lardin y Garca

DIPLOMA

Antonio de Lardin y Lardin de Lardin

